



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD“

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000671 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 8 SEP 2012

VISTO:

El Informe Nº 493-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRI - SGEP- SG, de fecha 28 de Septiembre del 2012; y Proveído de fecha 28 de Septiembre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000606-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de Septiembre del 2012, se Aprobó el Presupuesto Analítico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA TUMBES – REGION TUMBES”, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos por un Monto total ascendente a S/. 235,476.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para Gastos en la Elaboración de Expediente Técnico (Planillas de Personal Contratado, y Adquisición de Bienes).

Que, mediante Informe Nº 493-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRI - SGEP- SG, de fecha 28 de Septiembre del 2012, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza modificación de Presupuesto Analítico para su Reestructuración respecto de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA TUMBES – REGION TUMBES”.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Septiembre del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 493-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA TUMBES – REGION TUMBES”, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, por el monto ascendente S/. 235,476.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para Gastos en la Elaboración de Expediente Técnico (Planillas de Personal Contratado, y Adquisición de Bienes), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000671 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SUGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 28 SEP 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdoba Paker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



SNIP : 131813  
 Correlativa: 0289  
 Fte. Fto : RECURSOS DETERMINADOS  
 Rubro : RECURSOS ORDINARIOS  
 CLASIFICADOR: 2.6.81.31  
 PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES  
 DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES

00000671

20 SEP 2012

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Sueldo - Planillas				
	Proyectista - Jefe	1	4,500.00	3.00	13,500.00
	Proyectista	2	4,000.00	3.00	24,000.00
	Proyectista - Ing. Mec. Electrico	1	4,000.00	4.00	16,000.00
	Proyectista (Ing.Civil Y Ing. Elect.)	2	3,000.00	4.00	24,000.00
	Contador	1	3,000.00	3.00	9,000.00
	Economista	1	2,000.00	1.00	2,000.00
	Profesional	1	3,000.00	2.00	6,000.00
	Profesional	1	3,000.00	1.00	3,000.00
	Asist. Tecnico	2	2,500.00	3.00	15,000.00
	Asist. Tecnico	2	1,800.00	4.00	14,400.00
	Asist. Tecnico	1	1,800.00	1.00	1,800.00
	Cadista	1	1,800.00	3.00	5,400.00
	Asistente Administrativo	2	1,400.00	3.00	8,400.00
	Asistente Administrativo	2	1,400.00	2.00	5,600.00
	Asistente Administrativo	2	1,400.00	1.00	2,800.00
	Tecnico Administrativo	2	1,200.00	1.00	2,400.00
	Tecnico Administrativo	1	1,200.00	3.00	3,600.00
	Portamira	2	1,080.00	4.00	8,640.00
	Portamira	2	1,080.00	1.00	2,160.00
	Portamira	4	1,080.00	3.00	12,960.00
	Chofer	1	1,250.00	3.00	3,750.00
					<b>184,410.00</b>
2.6.81.31	RUBRO 02				
	Compensacion Vacacional (1/12)				15,368.00
					<b>15,368.00</b>
2.6.81.31	RUBRO 03				
	Essalud (9%)				17,980.00
					<b>17,980.00</b>
2.6.81.31	RUBRO 04				
	Gratificaciones - Dic.12				5,700.00
					<b>5,700.00</b>
2.6.81.31	RUBRO 05				
	Compras:				
	Combustible				1,518.00
	Material de Oficina				1,100.00
	Servicios Varios				9,400.00
					<b>12,018.00</b>



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	184,410.00
GASTOS RUBRO 2	15,368.00
GASTOS RUBRO 3	17,980.00
GASTOS RUBRO 4	5,700.00
GASTOS RUBRO 5	12,018.00

TOTAL EXPED. TECN.	235,476.00
--------------------	------------

